



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

ACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE ENERO DE 15 DE 2020
----------------	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA Nit 900.348.296-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDILMA CUELLAR GIRALDO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C 37.935.056 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO CONTADORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA.
ROBRO PRESUPUESTAL	0331080101 HONORARIOS ACUEDUCTO
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2020
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$3.920.000)
FECHA DEL CONTRATO	15 DE ENERO 2020
FECHA DEL ACTA DE INICIO	15 DE ENERO 2020

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ R mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de la Belleza, identificada con cedula No. 63.370.137, actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA y de otra parte la señora EDILMA CUELLAR GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.935.056 de la Barrancabermeja, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales y,

CONSIDERANDO

1. Que la señora EDILMA CUELLAR GIRALDO, conoce y acepta todas y cada una de las clausulas establecidas en el contrato No. 006 suscrito el día 15 de enero de 2020 y las obligaciones del mismo.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

2. Que el plazo de ejecución del presente contrato es de (02) meses, Quince días, de 15 de Enero de 2020 al 31 de Marzo del año 2020.
3. Que se ratifica la entrega de información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que la Señora EDILMA CUELLAR GIRALDO, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.


ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 006 de Enero 15 de 2020.
2. Fijar como fecha de inicio el día Quince (15) del mes de enero de 2020.
3. Fijar como Fecha de terminación del presente contrato el día 31 de Marzo del 2020

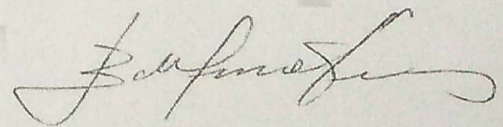
Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día Quince (15) de Enero del año dos mil veinte (2020)

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



MARIA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.P.C



EDILMA CUELLAR GIRALDO
C.C 37.935.056 de Barrancabermeja.
T.p. No. 82195-T